



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR

Programas de Doctorado del Departamento de Biología Molecular, Programa de Biociencias Moleculares y Programa de Microbiología, ambos de la Universidad Autónoma de Madrid.

**PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACION DE INFORMES
ANUALES/FINALES FPU**

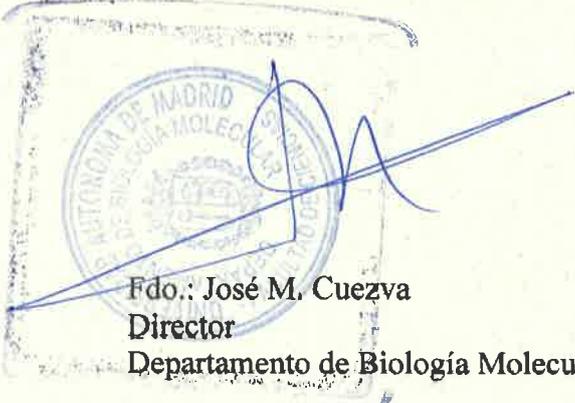
Los informes deberán ser enviados por el alumno/a en PDF vía correo electrónico a la Gestora del Departamento de Biología Molecular ([magdalena.sanz@uam.es](mailto:magdalen.sanz@uam.es)).

El Departamento dispondrá de un mínimo de 15 días para la cumplimentación de las firmas correspondientes en estos informes (Académico y Docente, anuales y finales). No se contemplarán excepciones para este periodo de tiempo.

El/la alumno/a deberá cumplimentar los apartados de los informes relativos a la colaboración docente realizada y la colaboración en prácticas adjudicada en el futuro curso, si está disponible esta información. Aquellos informes que no lleven cumplimentada esta parte serán devueltos a los interesados para su revisión y no entrarán en el cómputo de los 15 días de plazo.

Se recuerda que los alumnos con este tipo de ayudas deben colaborar en asignaturas de Grado, si bien en ningún caso pueden tener responsabilidad alguna en TFGs.

Madrid, 22 de enero de 2019.



Fdo.: José M. Cuezva
Director
Departamento de Biología Molecular

Acuerdo de la Comisión Permanente del Departamento en su reunión del 22 de enero de 2019.